



Escuela N.º 380 Acondicionamiento Sanitario

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

Alcance del trabajo

Las Instalaciones deberán comprender la provisión de toda la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la completa ejecución de las instalaciones, pruebas, ajustes, puesta en funcionamiento y demás trabajos de albañilería.

Códigos y reglamentaciones

Todo el material y la mano de obra a emplearse deberán cumplir con todas las reglamentaciones, códigos, normas y ordenanzas nacionales, en particular con lo dispuesto en el Departamento de Montevideo

Final y recepción de obras

La instalación deberá entregarse debidamente probada y ajustada en máximos y mínimos admisible determinados por la Supervisión de Obras de forma tal que no sean necesarias obras posteriores a la rehabilitación del edificio.

Se recuerda que la recepción de obras sanitarias estará supeditada a lo indicado en la presente Memoria de Acondicionamiento Sanitario.

Detalle de los trabajos a realizar

- Emplazamiento de nuevas cañerías de desagües PRIMARIOS según IS 01.
- Construcción de 2 regueras y demás registros de PLUVIALES según IS 01.
- Relleno de "pozo negro" en desuso.



Reguera Pluvial



**CI fin de trabajos
llega T4**



**CI inicio de trabajos
comienza T1**



CI llega T2 sale T3

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIADIVISIÓN
DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES

Ubicación de los trabajos: Escuela N° 380

RUBRADO

<u>ACONDICIONAMIENTO SANITARIO Y ALBAÑILERÍA</u>	UN	CA NT	P. UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL
Instalaciones Desagues Primarios	GL.	1			
Instalaciones Desagues Pluviales	GL	1			
Relleno de Pozo en desuso	GL	1			
Reparaciones de pavimentos	GL	1			
Regueras, BDT y PPT	GL	1			
Reparaciones en CI existentes	GL	1			
<u>VARIOS</u>					
Limpieza de espacios afectados	GL	1			
Retiro de escombros y cañerías en desuso	GL	1			
Seguridad, vallados, higiene, etc.	GL	1			

MATRIZ DE LA OFERTA

A	OBRAS	\$	
B	SUB TOTAL	\$	
B	I.V.A. (22% SOBRE "B")	\$	
D	TOTAL (SUMA "B" + "C")	\$	
F	MONTO IMPONIBLE	\$	
G	LEYES SOCIALES (65,8%) DE "F"	\$	
H	TOTAL + LEYES SOCIALES ("D"+"G")	\$	